

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA COMPRA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CON DESTINO A LA “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) viene ejecutando el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP) con recursos exclusivamente del Presupuesto General de la Nación. El PAAP tiene como objetivos incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

En el marco del Convenio de Alianza Productiva celebrado entre la Asociación de Productores de Leche Indígenas de Muellamues APROLIM, Productos Naturales de La Sabana S. A. Alquería y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, para garantizar la correcta ejecución de la misma, la cual integra el componente técnico-productivo que obedece a una programación y seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual-POA y para alcanzar el cumplimiento de las metas de este componente, se requiere contratar el servicio de asistencia técnica en la producción y comercialización de leche cruda refrigerada en favor de los beneficiarios de la Alianza, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

2 OBJETIVO DE LA ALIANZA

Mejorar los ingresos y la calidad de vida de 90 familias de pequeños productores de la Asociación de Productores de Leche Indígenas de Muellamues APROLIM del municipio de Guachucal (Nariño) a partir del incremento de la productividad y comercialización de leche con la empresa Productos Naturales de La Sabana S. A. Alquería.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Suministrar insumos, herramientas y equipos para la implementación del componente técnico productivo y ambiental de la “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE “LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

4. INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El contratista suministrará los insumos, herramientas y equipos detallados a continuación, con las siguientes especificaciones y cantidades, de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar.

Los términos de referencia de insumos, herramientas y equipos para la producción y comercialización de leche cruda refrigerada se presentan por lotes; por tanto, los proponentes deben hacer sus propuestas por cada uno de los lotes que se presentan a continuación si desean aplicar a todos o pueden hacerlo individual si sólo aplican a uno en específico.

LOTE 1 - INSUMOS				
PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
MAIZ MOLIDO	bulto*40 kg	BULTO	90	
NITRATO DE MAGNESIO*KG	Entregar en kilos individuales	KILO	1971	
SULFATO DE MAGNESIO * BULTO	Bulto	BULTO	1	
CLORURO DE POTASIO*KG	Paquetes de 25 kilos	PAQUETES	12	
SULFATO DE AMONIO *KG	Entregar en kilos individuales	KILO	850	
BIOESTIMULANTES CON AMINOACIDOS	BIOESTIMULANTES AMINOACIDOS	CON	LITRO	90
FUNGUICIDA AZUFRADO	BIOESTIMULANTES AMINOACIDOS	CON	LITRO	90
FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO+BALANCE MENORES	BIOESTIMULANTES AMINOACIDOS	CON	LITRO	90

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

LOTE 2 - INSUMOS - PAJILLAS			
PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAJILLA SEXADA ROJO SUECO	Pajuelas con semen bovino criopreservado preferiblemente de 0,5ml proveniente de toros con estricto carácter lechero que produzcan descendencia que cumpla mínimamente las siguientes características:	UNIDAD	88
PAJILLA CONVENCIONAL ROJO SUECO	Buena conformación entre la que se destaque la de ubre, patas, amplitud y profundidad de pecho, facilidad de parto, buenas angulaciones y demás que generen un individuo de poca alzada adaptable a zonas elevadas (en relación al nivel del mar) y con condiciones para desplazarse constantemente por largos tramos.	UNIDAD	71
PAJILLA CONVENCIONAL PARDO SUIZO	Calidad y producción de leche que generen buenos sólidos totales y bajos conteos de células somáticas, persistencia en la producción e hijas con buen volumen de leche superior a 18 litros/día.	UNIDAD	57
PAJILLA CONVENCIONAL SIMENTAL	Reproducción que sea comprobado un alto índice de fertilidad, precocidad y baja incidencia de patologías reproductivas. Se debe garantizar concentración, morfología y viabilidad y que no tengan un tiempo de envasado superior a 6 meses.	UNIDAD	52
PAJILLA CONVENCIONAL JERSEY	En salud que sea evidente la rusticidad, longevidad y la baja incidencia de enfermedades. Se debe garantizar conservación y transporte hasta el lugar de recepción. Se debe presentar un catálogo legible donde se puedan apreciar todas las características descritas anteriormente más las que se puedan anexar. El proveedor debe adicionar charlas técnicas en temas de mejoramiento genético Para semen importado se debe proveer documento que avale importación y para semen nacional se debe proveer ficha homologa de evaluación de calidad.	UNIDAD	4

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

LOTE 3 – INSUMOS				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Nitrógeno liquido	20 litros de nitrógeno líquido, indicando ficha técnica del mismo	Litros	20
2	D (+)-cloprostenol ó Dinoprost ó Tiaprost ó cualquier analogo de PGF	D (+)-cloprostenol ó Dinoprost ó Tiaprost ó cualquier analogo de PGF 1 ml:	frasco por 50 ml	2
3	Benzoato de estradiol	Benzoato de estradiol con 1 mg y Excipientes 1 ml:	frasco por 100 ml	2
4	Dispositivo Intravaginal	Dispositivo Intravaginal con 1,3 gr de Progesterona: 2 paquetes de 10 unidades.	UNIDAD	2

LOTE 4 - HERRAMIENTAS Y EQUIPOS				
ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TERMO	Termo criogénico para conservar mínimo 720 pajillas, con capacidad entre 20- 25 litros de nitrógeno, periodo de conservación del nitrógeno de mínimo 142 - 145 días, a rata de evaporación máxima de 0.09 lt/día; boquilla del termo de máximo 5,5 cm, canastillas para almacenar pajillas, regla para medición de nitrógeno. Garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1
2	KIT DE INSEMINACIÓN	Debe contener el siguiente kit: <ul style="list-style-type: none"> • Caja de alta resistencia porta elementos (inoxidable) • Pistola universal de alta resistencia para Inseminación Artificial • Termómetro de columna de mercurio (no se acepta termómetro de placa digital o de tarjeta o de reloj) • Termo descongelador metálico o de ampollita de vidrio que produzca un sistema de vacío y mayor tiempo de conservación • Cortador de pajillas (completamente desarmable) • Guantes veterinarios (látex) caja por 100 unidades 	UNIDAD	1

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

		<ul style="list-style-type: none"> • Guantes obstétricos ultra sensibles caja por 100 unidades • Pinza plástica para manipular pajillas (porta pajillas) • Catéter *100 unidades • Camisa sanitaria * 100 unidades • Delantal de caucho (Largo) • Fundas sanitarias * 100 unidades 		
3	EQUIPO LECTOR DE ANTIBIÓTICOS	<p>Detector de antibióticos: Tiempo de ensayo: Entre 6 -20 minutos</p> <p>Indicado para: Análisis de leche cruda, en polvo o UHT, de vaca, oveja o cabra</p> <p>Equipo Requerido: Equipamiento mínimo; opcional que pueda ser usado con batería recargable</p> <p>Sensibilidad: Detección simultánea de antibióticos β-lactámicos, tetraciclinas y sulfonamidas.</p> <p>A continuación se detallan los farmacos que se desea detectar.</p> <p>βLACTAMICOS TETRACICLINAS SULFONAMIDAS</p>	UNIDAD	1
4	ECÓGRAFO PORTÁTIL	<p>Ecógrafo digital portátil con sonda lineal endo-rectal de 4 frecuencias (4.5 a 7.5 MHz), escala de grises 256 tonos, aplicaciones: abdominales, obstétricas, ginecológicas, urológicas, partes pequeñas, ortopédicas y vasculares. modos B, 2B, B/M y M; idioma español; identificación de paciente, hospital y médico tratante, software para grandes y pequeños animales (múltiples mediciones como distancia circunferencia, área, volumen, pendiente, ritmo cardiaco), PAL-NTSC conversión, ahorro de energía, adaptador de corriente, cargador de base pila, correa a cuello, visor tapa sol, cubierta protectora en gel de sílice, caja hermética de transporte, monitor 5,7 -7 pulgadas LCD, 256 imágenes cine loop, mínimo 1000 imágenes de almacenamiento, congelación/descongelación de la imagen, peso de 1,1 kilos, batería larga duración de más de 6 horas de trabajo en campo. Garantía mínima de 1 año. Se debe enviar video (alta definición) de prueba en campo.</p>	UNIDAD	1

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

LOTE 5 - HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – KIT DE ORDEÑO Y CANTINAS			
PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BALDE DE ALUMINIO	Recipiente de forma cilíndrica un poco más ancho en la boca que por el fondo, sin base y con un asa en el borde superior para poder agarrarlo, la capacidad debe ser de 11 litros y el material de fabricación ser en aluminio de alta pureza y específicamente fabricados para el transporte de leche.	Unidad	14
FILTRO DE ALUMINIO	El material de fabricación debe ser aluminio de alta pureza, al igual que sus componentes, tales como malla de aluminio para filtrado de leche, malla del filtro lechero y el aro para filtro de leche. Las medidas deben ser de: altura de 15 cm, parte superior con una medida de 74 cm y la parte inferior donde se ubica la oblea de 49 a 50 cm.	Unidad	28
OBLEAS PAQUETE * 100	Papel desechable de alta resistencia con diámetro mínimo de 20 cm; deben estar contenidas en bolsa de plástico resellable que garantice la protección contra agentes contaminantes, presentación paquete por 100 unidades	Unidad	36
VASO SELLADOR	Vaso fácil de apretar, con capacidad de 300 ml y copa (taza) con diseño no retorno, es decir que tenga una válvula de retención que impida que el producto químico se devuelva a la botella, y que tenga un gancho que permita colgarlo	Unidad	14
VASO PRESELLADOR	Vaso fácil de apretar, con capacidad de 30 ml y copa con diseño no retorno, es decir que tenga una válvula de retención que impida que el producto químico se devuelva a la botella, y que tenga un gancho que permita colgarlo	Unidad	71
VASO PARA DESPUNTE	Recipiente formado por dos secciones, la primera corresponde a una base de color negro en la cual se depositará la leche de los primeros choros para verificación de presencia de mastitis, esta sección debe reposar sobre un vaso largo (segunda sección) en el cual se almacenará la leche despunte después de inclinar la primera sección.	Unidad	89
PALETA PARA CMT	Instrumento elaborado a base de plástico el cual debe contar de cuatro secciones identificadas de acuerdo al cuarto de la ubre.	Unidad	2
REACTIVO PARA CMT	Reactivo para hacer Test de california para mastitis; que sirva para detectar la enfermedad; puede o no detectar presencia de acidez; debe contener 0,5 lts y una válvula dispensadora que permita la fácil distribución del producto, presentación de 1 litro, y con fecha de vencimiento no menor a un año	Litro	90

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

PRESELLADOR *GALON	Presentación de un galón y con fecha de vencimiento no menor a un año	Unidad	90
SELLADOR DE PEZONES * GALON	El producto debe tener dentro de su composición digluconato de clorhexidina, protectores de la piel y fecha de vencimiento no menor a un año	Unidad	90
CANTINA DE 30 LITROS	Las cantinas en su totalidad (recipiente y tapas) deben ser fabricadas en aluminio de alta pureza, el recipiente debe tener asas para su sujeción; ser de alta resistencia, su diseño debe garantizar una fácil limpieza y tener una garantía de 1 año.	Unidad	21
CANTINA DE 20 LITROS	Las cantinas en su totalidad (recipiente y tapas) deben ser fabricadas en aluminio de alta pureza, el recipiente debe tener asas para su sujeción; ser de alta resistencia, su diseño debe garantizar una fácil limpieza y tener una garantía de 1 año.	Unidad	9
CANTINA DE 40 LITROS	Las cantinas en su totalidad (recipiente y tapas) deben ser fabricadas en aluminio de alta pureza, el recipiente debe tener asas para su sujeción; ser de alta resistencia, su diseño debe garantizar una fácil limpieza y tener una garantía de 1 año.	Unidad	14

- NOTAS:
- 1) El proponente debe especificar marca de cada producto, y anexar su ficha técnica y tener en cuenta que se compromete a entregar bajo los requerimientos expuestos en las descripciones.
 - 2) Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada una de las compras.
 - 3) El valor de la propuesta debe ser total, incluido IVA y demás descuentos.
 - 4) El tiempo de entrega para todos los lotes no puede ser superior a un mes, después de firmar el contrato o el tiempo que se estipule en éste
 - 5) Para el lote 3 y 4 podrán presentar propuestas individuales por cada ítem, se debe especificar en la propuesta el lote y a que ITEM aplica.

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los lotes antes descriptos y que será objeto a contratar es de tres (3) meses o podrán estar en un rango inferior a éste y se estipulara en el contrato o en el pedido de compra, contados a partir de la firma del contrato o confirmación del pedido. La entrega de los bienes se realizará en favor de los beneficiarios de la “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” el lugar de entrega será en el Resguardo Indígena de Muellamues – Municipio de Guachucal – Departamento de Nariño, se especificará la dirección de la bodega o local en el momento que el proveedor va a realizar la entrega.

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

Los rubros comprometidos corresponden: para el lote 1, lote 2 y lote 3 al incentivo modular 03-01 INSUMOS y serán cancelados con recursos segunda autorización de ejecución; lote 4 al incentivo modular 03-05 HERRAMIENTAS y equipos y serán cancelados con recursos de la primera y segunda autorización de ejecución. Además el valor del contrato o factura será aquel que esté en la propuesta incluido todos los impuestos y descuentos y la forma de pago se hará a través de la Alianza Fiduciaria S.A., previa aprobación de la póliza de cumplimiento en caso de requerirse en alguno de los lotes, entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte de la Asociación de Productores de Leche Indígenas de Muellamues APROLIM, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión por parte de la Organización Gestora Acompañante OGA, aprobación del Comité Directivo de la Alianza-CDA y ejecución del trámite respectivo ante la fiduciaria. El proveedor deberá suministrar un número de cuenta bancaria para la consignación de los recursos por parte de la fiduciaria, documentos legales y otros que se requieran para el pago, además, tener en cuenta que la Alianza Fiduciaria S.A tiene un proceso para el pago que puede tardarse hasta 20 días una vez recibido a satisfacción y que no se hayan generado revoluciones, además el proveedor si decide contratar acepta las condiciones de pago de la fiducia en cuanto a tiempo y trámites.

NOTA: El CDA, se reserva el derecho de autorizar los pagos sujeto al cumplimiento de la entrega y a la disponibilidad de recursos, de acuerdo a las autorizaciones del primer, segundo y tercer desembolso, según sea el caso.

7. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

7.1 CAUSALES DE RECHAZO: Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

7.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO: Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido de acuerdo al Manual Operativo del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	14 noviembre de 2018 Hora 08:00 a. m.
Cierre de la convocatoria	26 de noviembre de 2018 Hora 5:00 p. m.
Evaluación y selección	29 de noviembre de 2018 Hora 9:00 a. m.

Nota: El precio ofertado por el proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

9. LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Las propuestas se deben presentar en físico y en sobre cerrado debidamente rotulado indicando la siguiente información: Nombre del Proponente, NIT o Cédula de Ciudadanía, Número de Teléfono, y Nombre de la Convocatoria, en la oficina de la Corporación para el Desarrollo Rural y Urbano de Colombia-Cordesarrollo. Dirección: Carrera 34 Nro. 14 -71 Barrio San Ignacio, apto 503 – Pasto (Nariño), dirigido a:
CARLOS MANUEL ALVEAR CAICEDO
Monitor Alianza Leche Guachucal Aprolim
Corporación para el Desarrollo Rural y Urbano de Colombia Cordesarrollo.
Teléfono: (2) 8339667

Para información adicional o claridad frente a la convocatoria preguntar a:

Fabio Jesús Ibarra Jaramillo
Organización Gestora Acompañante – OGA
Alianza Leche Bovinos Guachucal APROLIM
Celular: 3128038833

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Nota: No se aceptan propuestas por medios electrónicos ni entregadas en oficinas diferentes a la anteriormente mencionada. Tampoco se aceptan ofertas presentadas en fechas y horas diferentes a las planteadas en el cronograma.

10. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de UNA (1) OFERTA por PROPONENTE, la cual puede contener propuestas para uno (1), dos (2) o todos los lotes presentados en los términos.

El proponente deberá presentar su OFERTA en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato ANEXO al final de la presente invitación, (ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) la cual deberá diligenciarse en su totalidad, pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

10.1 Para persona natural

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.
- Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Registro o Matrícula Mercantil vigente o renovada, certificado que debe ser expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente invitación.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros.
- Registro ICA como distribuidor y expendedor de insumos agrícolas, de acuerdo a la resolución 1167 de 25 de Marzo de 2010, el cual aplica para el lote 1 y lote 2.
- Formato de uso de medicamentos de control oficial, firmado por director técnico del almacén veterinario para el D (+)-cloprostenol ó Dinoprost ó Tiaprost ó cualquier analogo de PGF
- Registro de terceros (Anexo 4 firmado y con huella)

10.2 Para persona jurídica

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

- Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de representante legal.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros.
- Registro ICA como distribuidor y expendedor de insumos agrícolas, de acuerdo a la resolución 1167 de 25 de Marzo de 2010, el cual aplica para el lote 1 y lote 2.
- Formato de uso de medicamentos de control oficial, firmado por director técnico del almacén veterinario para el D (+)-cloprostenol ó Dinoprost ó Tiaprost ó cualquier analogo de PGF
- Registro de terceros (Anexo 3 firmado y con huella)

10.3 Precisiones sobre los documentos habilitantes

- Carta de presentación de la oferta. La carta de presentación de la OFERTA debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. Podrán suscribir la propuesta las personas naturales o jurídicas en sus diferentes tipos de asociación que presten sus servicios en la distribución de los elementos requeridos.
- Fotocopia de la cédula. Del oferente o su representante legal (según su condición de persona natural o jurídica).
- Certificado de Existencia y Representación Legal. El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica, mínimo, es igual al plazo del contrato y un (1) año más.
- Inhabilidades e incompatibilidades. El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- Registro Único Tributario del Oferente. El oferente deberá anexar una fotocopia legible del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria).
- Experiencia del proponente. Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo dos (2) contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea: suministro de insumos agrícolas, similar a la del objeto de la presente selección y/o suministro de mercancías afines al objeto a contratar.

- Notas:
- 1) En ningún caso el contratante, aceptará propuestas presentadas de forma extemporánea.
 - 2) No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará a los tres (3) días siguientes al cierre de la invitación a ofrecer. Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

que aquí se solicitan. No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

11.1 Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 50 puntos distribuidos así:

EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES	PUNTAJE	
	10	SUBTOTAL
Igual o superior al 100% del valor de la contratación	10	
Inferior al 100% del valor de la contratación		

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE	
	40	SUBTOTAL
Entrega sin valor adicional de los implementos solicitados en el sitio especificado por el contratante en los tiempos establecidos por la misma	10	
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos términos de referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	10	
Garantía de todos los elementos superior a un año (Si aplica)	10	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

11.2 Evaluación económica

Revisión por parte del área que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 50 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

OFERTA MÁS ECONÓMICA	PUNTAJE	
	50	SUBTOTAL
Propuesta con el menor valor	50	

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final sobre un valor total de 100 puntos, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará la compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, sea de mejor calidad, quedando claro que sólo el Comité Directivo de la Alianza-CDA será quien adjudique la compra. A criterio del comité, no siempre se adjudicará el contrato a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto y servicio posventa.

Las cantidades a comprar podrán variar y están sujetas a la disponibilidad de los recursos para cada uno de los lotes.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo al puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio del CDA.

12. OTROS ASPECTOS

12.1 OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Son obligaciones del OFERENTE ganador del proceso de licitación:

- Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en los lugares señalados indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue y en los casos de los equipos probados.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del contrato.
- El oferente seleccionado, deberá presentar todos los documentos requeridos a la OGA para diligenciar el formato de vinculación de terceros ante la Fiducia Alianza Fiduciaria, entidad administradora de los recursos de la alianza.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones señaladas el objeto del contrato, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

12.2 GARANTÍAS

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro que se requiera y que sea otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) sobre el valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más cuatro (4) meses.
- **Calidad de los bienes:** Por el valor del veinte (20%) sobre el valor del contrato y su vigencia será igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del contrato.

12.3 REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato, éste no tendrá reajuste alguno sobre precios, condiciones o demás que se hayan establecido en los términos de referencia.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,


EDGAR ALIRIO MORENO
Representante Legal
Asociación APROLIM


FABIO JESUS IBARRA JARAMILLO
Organización Gestora Acompañante – OGA
Alianza Leche Bovinos Guachucal APROLIM

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

ANEXO 1.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha, _____

Señores

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.- FIDEICOMISO APROLIM CODIGO 374279
Guachucal (Nariño)**

Yo _____, mayor de edad y vecino(a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para los productos requeridos mediante invitación al proceso de selección para la

COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS CON DESTINO A LA “ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACIÓN de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidos en este documento, bajo la siguiente propuesta:

PRODUCTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: (RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS).

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACIÓN, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

Atentamente,

“ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE DE 90 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHE APROLIM, RESGUARDO INDÍGENA DE MUELLAMUÉS, MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

Nombre

NIT o ó C.C. No

de

Dirección

Teléfonos, fax

Ciudad

FIRMA